

29

Session extraordinaria del dia 8 de Enero de 1940

En la villa de Campi del Rio a ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y previa convocatoria a efecto se reunieron en estas cosas comunitarias a la hora de las diez y ocho los señores señores que componen este Ayuntamiento al objeto de celebrar session extraordinaria y tratar de los asuntos que constan en dicha convocatoria la que presidida por el señor Alcalde Don Juan Antonio Maestre Puente dio principio por lectura de la Orden que verificado por mi el Secretario fue aprobada.

Por el señor Alcalde se manifestó que en virtud que la abitacion en donde esta instalado el juzgado municipal es muy poca y bastante reducida proponia a la corporacion ceder el piso segundo de este Ayuntamiento para que se instale en el los oficinas de dicho juzgado por que ademas reúne mejores condiciones que en donde la actualidad esta instalada y ademas por que se economizara el arquiler de dicho juzgado. Los señores señores quedaron enterados acordando ceder dicho local para el juzgado municipal y que de este acuerdo se de cuenta al señor juez para que recabe la autorizacion del juzgado a quien corresponda.

Tambien se propuso por el señor Alcalde que no existiendo en este pueblo local adecuado para comedores de estudio local se proponia se cediera a esta institucion hasta tanto no se encuentre un local adecuado en donde instalar dichos comedores, los bojos de este Ayuntamiento en donde tenia su residencia la Maestra Estacional por ser amplio y adecuado al objeto que se persigue.

Los señores señores quedaron enterados acordando que hasta tanto no necesite el Ayuntamiento dicho local o estudio local encuentren otro local mas adecuado se instalen en el los referidos comedores.

Se acuerda se entregue el papel del repartimiento

